



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



Foto: Maria Paz Muriel (Arco Iris - Canal Beagle 2019) Arch. GobTDF

# Tierra del Fuego Informe Provincial ODS 2022



**somos** Gobierno de  
Tierra del Fuego

TIERRA DEL FUEGO, AeIAS  
Informe Provincial ODS 2022

TIERRA DEL FUEGO

CASA DE GOBIERNO  
Av. San Martín 450 - PB  
V9410BFR Ushuaia, Argentina  
Tel.: + 54 02901 - 441100

BUENOS AIRES

CASA TDF  
Sarmiento 731  
C.A.B.A., Argentina  
Tel.: +54 011 - 4322 7324 / 3948-0442

<https://www.tierradelfuego.gob.ar>

**AUTORIDADES.**

**Prof. GUSTAVO MELELLA**  
GOBERNADOR

**Mart. Publ. MONICA URQUIZA**  
VICE GOBERNADORA

MINISTERIO JEFE DE GABINETE  
**Lic. Paulo Agustín TITA**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN**

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**C.P. Federico Martín ZAPATA GARCÍA**

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Prof. María Gabriela CASTILLO**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
**Da. Sonia Elizabeth CASTIGLIONE**

MINISTERIO DE SALUD  
**Dra. Judit Jéssica Rosana DI GIGLIO**

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
**Dn. Juan Marcelo MACIEL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**D.I. Analía Inés CUBINO**

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
**Dn. Marcelo Juan ROMERO**

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO  
**Dr. José Guillermo CAPDEVILA**

SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO  
**Dr. Federico Armando RUNIN**

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
**Mg. Andrés Manuel DACHARY**

**PUNTO FOCAL ODS**

Lic. Paulo Agustín TITA  
Mg. Andrés Manuel DACHARY  
C.P. Roberto Tomás DANIELS  
Lic. Sonia Constanza RENZONE  
Mg. Arq. Ana Karina VALDEIGLESIAS VIDAL

**Coordinación de equipo técnico:**

Mg. Cecilia MAGGI

**Integrantes del equipo técnico:**

Lic. María Soledad GALLARDO

Miguel Ángel MARTINEZ

Lic. Emanuel Matías GUIZADO

Dis. Graf. Guillermo LEIVA

Anl. Sist. Raúl Javier BLANCO

Lourdes BENEGAS

Psicol. María Inés ARENAS

Mariela TOBARES

**Equipo de Medición:**

IPIEC - Instituto Provincial de Análisis e  
Investigación, Estadísticas y Censos.

## CONTENIDO

Prólogo .....	6
Introducción. ....	8
Caracterización geográfica, socio-económica, ambiental y político institucional .....	9
El proceso de institucionalización de la Agenda 2030 en el ámbito gubernamental. ....	12
Ejes estratégicos de gestión y su vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible .....	14
Vinculación de los ejes estratégicos de gestión con los ODS.....	20
Estrategia Metodológica de priorización de metas e indicadores .....	22
Resumen de indicadores medidos en la provincia.....	23
Identificación de programas y proyectos provinciales vinculados a ODS.....	24
Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030.....	26
Los ODS en la agenda pública de la provincia.....	39
Oportunidades y desafíos en el proceso de implementación de la agenda 2030 en la provincia.....	40

## PRÓLOGO



Han transcurrido casi 7 años desde la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas realizada en New York en el año 2015, donde Argentina junto a los 193 países miembros, adoptaron oficialmente una nueva agenda global, mediante el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta agenda universal basada en derechos -en donde las personas y el planeta ocupan un lugar central-, es un plan de acción para reorientar al mundo a un sendero de desarrollo inclusivo y sostenible. Su espíritu es profundamente transformador; aspira a la construcción de un planeta con mayor bienestar para sus habitantes, más igualitario, con justicia social y ambiental. Podríamos decir en este sentido, que la Agenda 2030 un contrato social global donde “No dejar a nadie atrás” es la promesa central y transformadora para el logro del Desarrollo Sostenible.

Ustedes saben que nuestra querida Provincia, dió los primeros pasos en el año 2016 en adherir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y ha sido nuestro compromiso desde el inicio de nuestra gestión, asumir ese legado y continuar trabajando en esa senda, enfocados en transitar el camino de la igualdad. Por ello, este informe es una primera mirada a cómo nuestra Provincia está abordando las metas y los objetivos que guiarán nuestra acción hasta el 2030.

Como ustedes también saben, tuvimos que enfrentar como todos los gobiernos, los desafíos que nos presentó la pandemia COVID-19. Hubo en un principio mucha preocupación por la comunidad internacional por el dispar avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero como provincia logramos administrar con éxito, una crisis impensada.

Como gobernador, creo que la pandemia ha dejado un gran aprendizaje a la humanidad: que las fuerzas del mercado son necesarias pero no suficientes para lograr el desarrollo sostenible. Es decir,

**la pandemia nos ha reafirmado que el rol del Estado es insustituible en una sociedad que quiere desarrollarse con salud, educación, seguridad, vivienda, trabajo y oportunidades.**

Por eso, hoy más que nunca, asumimos efectivamente la responsabilidad de gobernar con horizontes de acción que restablezcan metas y rearticulen los ODS para construir una nueva agenda pública, con la participación activa de la sociedad y el sector privado en pos de favorecer la estabilidad, el crecimiento y la innovación. Éste, es un desafío que nos convoca a todos y que no admite diferencias políticas.

Confío en que a futuro nos mantendremos en esta senda de manera inalterable.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Melella', with a stylized, cursive script.

**Prof. Gustavo Melella**

## INTRODUCCIÓN

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue la última provincia de la República Argentina en conformarse como tal, siendo con anterioridad parte del Territorio Nacional. Este hecho histórico sucedió en el año 1990.

En relación a ello, podemos destacar que como Provincia hemos sido pioneros en incorporar en el marco legislativo fundacional aprobado en el año 1991, la dimensión ambiental como parte esencial del Desarrollo. Es decir, nuestra Constitución Provincial, consagra el principio de desarrollo sostenible como único mecanismo posible para permitir el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Provincia, en armonía con la libre y permanente disponibilidad en el tiempo de los recursos naturales renovables y no renovables, garantizando su utilización racional a las generaciones futuras.

Cuando asumimos como gobierno teníamos en claro que había que conducir los esfuerzos en ese sentido, reafirmando no sólo el espíritu de nuestra Carta Magna, sino además de los nuevos compromisos asumidos en 2016, con la Agenda 2030.

En consecuencia, formamos el *Comité Ejecutivo Provincial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* que lleva adelante el proceso de implementación de la Agenda 2030 en la Provincia. Dimos comienzo a nuestro trabajo poniendo énfasis en el proceso de sensibilización para lograr que se incorpore la visión integradora del desarrollo sostenible en las acciones y decisiones públicas. Al mismo tiempo, fuimos incorporando procesos de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, actividades inéditas hasta el momento en la administración pública provincial.

Este Informe Provincial, da cuenta de esos avances. En dos años de gestión, hemos dado importantes pasos que van a definir el trabajo de aquí al 2030. Hemos diseñado una arquitectura institucional a fin de garantizar la sostenibilidad de la política pública que promueve la Agenda 2030. Planificamos y diseñamos instrumentos de medición para rendir cuentas al ciudadano de los avances logrados de los ODS. Y nos enfocamos en fortalecer alianzas locales, regionales, globales para seguir profundizando en los desafíos más significativos que tenemos por abordar durante los próximos años.

En esa línea de trabajo, seguiremos enfocando nuestros mayores esfuerzos, convencidos de que el camino que nos convoca a todos, es el de la cooperación, para contribuir al logro de un desarrollo inclusivo, justo y sostenible, en el que *“nadie se quede atrás”*.

**Comité Ejecutivo Provincial ODS.**



## CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA, SOCIO-ECONÓMICA, AMBIENTAL Y POLÍTICO INSTITUCIONAL

La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur es la provincia argentina más joven, austral y extensa, ya que además de su condición insular, dentro de sus espacios territoriales, se encuentra el sector Antártico Argentino y las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Esto le otorga el carácter de provincia bicontinental y bioceánica.

El territorio fue declarado provincia por la Ley 23.775 promulgada el 26 de abril de 1990, siendo aprobada su Constitución en 1991. Está ubicada en la región patagónica y región antártica, y cuenta con una superficie de 910.324 km<sup>2</sup>, de los cuales 20.698 km<sup>2</sup> corresponden a la Isla Grande y adyacentes, 873.718 km<sup>2</sup> a la Antártida Argentina y 15.908 km<sup>2</sup> a las Islas del Atlántico Sur.

Posee una población estimada en 182.000 habitantes para el año 2022, que presenta características particulares, dado el elevado crecimiento poblacional ocurrido durante las últimas cinco décadas. Casi la totalidad de la población se concentra en los centros urbanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

La Isla Grande de Tierra del Fuego está separada del continente por el estrecho de Magallanes. Posee frontera con Chile al oeste, limitando al norte y al sudeste con el océano Atlántico y al sur con el Canal Beagle. Se conforma de 5 departamentos y 3 municipios: Ushuaia es la capital provincial, la ciudad más austral del mundo y la única ciudad argentina que se encuentra del lado occidental de la cordillera de los Andes. Ubicada en las costas del Canal Beagle, está rodeada por la cadena montañosa del Martial; es una ciudad portuaria y centro turístico por excelencia, además de contar con varias actividades industriales.

Río Grande se sitúa en la costa noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, a orillas del océano Atlántico, atravesada por un río del mismo nombre. Es la ciudad de mayor población de la provincia, con predominio de la actividad industrial.

Tolhuin se ha convertido en municipio recientemente debido a su crecimiento poblacional, siendo un paso obligado para quienes transitan entre dichas ciudades.

La Isla Grande presenta un relieve diverso, que incluye estepa magallánica, al norte; el ecotono, en el centro; la cordillera, al sur; y una región de turbales al este. En estas áreas podemos encontrar valles, mesetas, montañas, glaciares, extensos bosques, turbales y costa marítima. La estepa magallánica es una planicie sin árboles, con suaves ondulaciones y cursos de ríos de diverso tamaño.

El ecotono comprende la parte central de la isla. Se caracteriza por la presencia de árboles que forman desde pequeñas manchas de monte abierto en la zona norte, hasta bosques densos en la zona cordillerana.

La zona de cordillera abarca todo el sur de la isla, que es atravesada por la cordillera de los Andes, con alturas que no sobrepasan los 1.500 m sobre el nivel del mar. En esta zona se forman vegas y turbales de gran extensión, y se encuentran los espejos de agua más importantes de la isla: los lagos Yehuin, Chepelmuth, Escondido y Fagnano o Khami.

La región este de la isla grande está dominada por un ambiente frío y húmedo, con fuerte influencia de los vientos fríos oceánicos. La isla culmina hacia el este en la península Mitre, cubierta significativamente por turbales.

El clima fueguino en la zona sur se caracteriza por ser de tipo frío-oceánico, mientras que en la zona norte el clima es templado frío subhúmedo, con fuerte influencia del viento. Las temperaturas

medias en verano rondan los 9-10°C y en invierno los 0-1°C. El tiempo es en general ventoso. Las nevadas invernales permiten una gran actividad de deportes invernales.

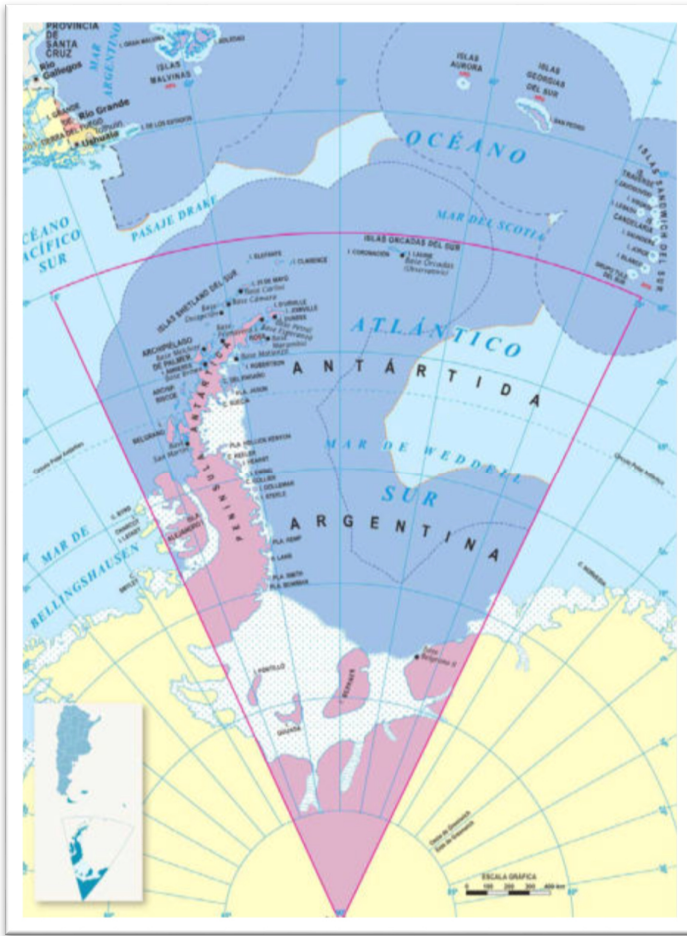
Las Islas Malvinas constituyen un archipiélago situado en el Océano Atlántico Sur, en la plataforma continental de América del Sur y se encuentran rodeadas por el mar Argentino.

El Sector Antártico Argentino, por Ley Nacional 23.775 (1990), es parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A su vez, la Ley Provincial 1186 (2017) define cinco departamentos, siendo el Departamento Antártida Argentina uno de ellos. Dicho Departamento se extiende del Paralelo 60° sur al Polo Sur, entre el Meridiano 25° oeste y Meridiano 74° oeste. En este territorio, la Argentina administra 13 bases, de las cuales 7 son permanentes y 6 transitorias. El clima es frío, con variaciones de acuerdo a la ubicación geográfica. La Península Antártica actúa como una barrera para los vientos del oeste que vienen del Océano Pacífico. La temperatura media en verano oscila entre 0 °C y 5 °C. En febrero de 2020 se registró un récord de temperatura, registrado por Base Esperanza, de 18,4° C. Y en invierno, entre -10° y -30° C.

Cabe destacar que nuestro territorio provincial se encuentra aún bajo el yugo de una situación de colonialismo, traducido principalmente en la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desde 1833. Al respecto, y en relación a ello, nuestro país ratifica su legítima e imprescriptible soberanía no solo sobre las Islas Malvinas, sino que esta se extiende a las Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional, existiendo reconocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas mediante las Resoluciones de Asamblea General A/RES/1514(XV) y A/RES/2065(XX) respectivamente. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

La Provincia cuenta con la segunda tasa de alfabetización más elevada del país (99,3%) y los porcentajes más altos respecto a la asistencia escolar. En lo que respecta al Nivel Superior educativo se encuentran emplazadas tres universidades, con una oferta académica que supera las 30 carreras, entre las que destacamos las de ingeniería, licenciaturas, y especializaciones, orientadas en su gran mayoría a la demanda productiva local. Existen además numerosas instituciones que brindan formación en oficios y trabajos técnicos.

La economía es diversificada, contando con una importante industria manufacturera que provee a todo el país de mercancías textiles y plásticas, electrónica de consumo, y autopartes. Posee además, características únicas que la convierten en un centro turístico ampliamente reconocido a nivel mundial. Sus recursos naturales son explotados en forma sustentable y se destaca por sus actividades pesqueras y acuícolas, forestales-madereras, ganaderas e hidrocarburíferas. Estas actividades fomentan el desarrollo generando encadenamientos que, a su vez, impulsan la construcción y el comercio en todo el territorio provincial. En cuanto a infraestructura y comunicación cuenta con dos aeropuertos internacionales y un puerto multipropósito, siendo éste clave para acceder a la Antártida.



Tierra del Fuego, AeIAS es la provincia más austral de la República Argentina, ocupando un amplio territorio insular, marítimo y antártico, siendo la jurisdicción de primer orden más extensa.

Pertenece a la región patagónica, estando su capital Ushuaia a sólo 1.000 km de la Antártida.

La Isla Grande de Tierra del Fuego está separada del continente por el estrecho de Magallanes, el cual comunica los océanos Atlántico y Pacífico. Posee frontera con Chile al oeste, limitando al norte y al sudeste con el océano Atlántico, y al sur con el Pacífico, a través del Canal de Beagle.

Esta característica transforma a la Argentina y en particular a la provincia, en bioceánica. Por otra parte, al comprender a las Islas del Atlántico Sur y al sector Antártico Argentino, la transforma en la única provincia bicontinental.



IGN: 1- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (Mapa Político).

IGN: 2- Isla Grande de Tierra del Fuego, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur (Mapa Físico - Político).

IGN: 3- Islas Malvinas (Mapa Físico - Político)



## EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL.

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los países miembros se comprometieron a implementar la Agenda 2030, cuyos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entraron en vigencia en enero del año 2016. La Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) entiende que estos Objetivos son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con la finalidad de ampliar la cobertura de los compromisos mundiales, enfatizando la integración entre las esferas ambiental, social y económica. Así como los ODS fueron definidos en el plano global, en los procesos nacionales es necesario adoptar y definir metas según las prioridades y circunstancias del país, siendo esencial la apropiación de los ODS para el arraigo de los compromisos en las políticas públicas, y su efectiva implementación.

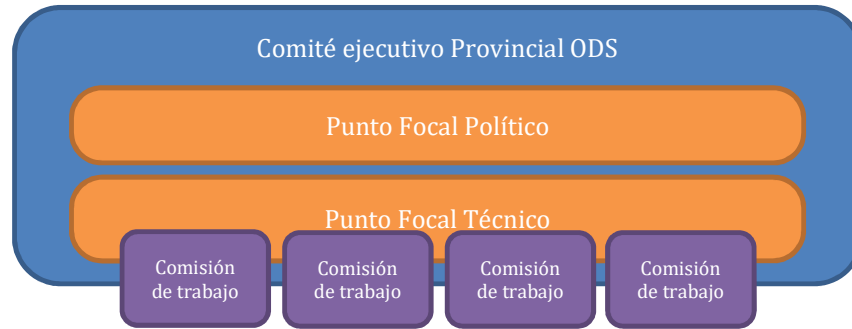
En este sentido, el documento de la Agenda 2030 recomienda a los gobiernos nacionales crear un marco de articulación y coordinación de estrategias internas para planificar, ejecutar y supervisar programas e iniciativas relacionadas con los objetivos del gobierno, así como articular y dialogar con los niveles subnacionales y otros actores de la sociedad.

Actualmente en nuestra Provincia se encuentra en plena operatividad el Decreto Provincial Nº 2578/16, mediante el cual se ratificó el Convenio de Cooperación entre la provincia y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), registrado bajo el Nº 17665. La finalidad de este es entablar acciones de vinculación y cooperación que permitan la adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial, contribuyendo al alcance de las metas nacionales. En el marco de este acuerdo, la Provincia se comprometió a definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dotándola de los recursos necesarios para tales fines.

En consecuencia, durante el 2021, se procedió a concretar la creación del Comité Ejecutivo Provincial de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del Decreto Provincial Nº1059/21, en el ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete y de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Este comité se conforma de un Punto Focal Político, cuya responsabilidad es coordinar la implementación, sensibilización, capacitación, desarrollo, adecuación, seguimiento, y monitoreo de los ODS en el ámbito provincial. Dado que la apuesta es poder dar sostenibilidad y proyectar un trabajo en equipo que trascienda las distintas administraciones, se estableció también en el ámbito de este espacio un Punto Focal Orgánico, el cual depende del Punto Focal Político, siendo su misión la de contribuir en el proceso de localización, adecuación, y monitoreo de los ODS en la Agenda de Gobierno y en el Plan Estratégico Provincial, supervisando la implementación de los sistemas de información, registro de indicadores de avance, y elaboración de informes de evolución. Se creó también la Red ODS, integrada por los representantes políticos y orgánicos de todas las áreas gubernamentales con participación en esta temática.

Por otra parte, este Comité Ejecutivo ha avanzado en la conformación de comités técnicos y/o comisiones de trabajos - tanto sectoriales como territoriales-, con la finalidad de adecuar estas acciones, haciendo también partícipe no solo a las entidades públicas sino también a las privadas, las instituciones educativas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil que tiene competencias y/o intereses en cada materia.

La conformación de estos espacios ha exigido desde los distintos niveles la responsabilidad y el desafío de trabajar desde la integralidad y la intersectorialidad, en post de un desarrollo permanente y sostenible, con enfoque desde la dimensión regional. Esto implica el compromiso de involucrar desde un inicio a todos los agentes públicos para que los proyectos trasciendan y sean sostenidos en el tiempo.



Como parte de las acciones concretamente desarrolladas por el Punto Focal Político, podemos mencionar:

La materialización de encuentros entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Oficina de Coordinación Residente de Naciones Unidas en Argentina y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), siendo sus objetivos principales:

- ∅ Reforzar los vínculos de acción de la Agenda 2030 con la Provincia en el marco del cumplimiento de los ODS.
- ∅ Fortalecer la implementación de los ODS a nivel Provincial mediante el desarrollo de Programas y acciones en el territorio.
- ∅ Desarrollar políticas públicas y acciones en las áreas de formación de mujeres líderes en toda la Provincia.
- ∅ Construir ciudades sostenibles mediante la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y el abordaje de un Plan de Desarrollo a partir de un estudio de brechas estructurales de desarrollo.
- ∅ Internalizar en la Provincia un espacio de diálogo y modelo en el abordaje de los ODS y los Programas de Naciones Unidas.

En este contexto se dio inicio a la apertura de tres mesas de trabajo, las cuales estuvieron vinculadas con las siguientes temáticas: “Género y Diversidad”, “Gestión de Riesgos de Desastres, Desarrollo Territorial y Hábitat”, y “Desarrollo Productivo y Ambiente”. Estos espacios de encuentro contaron con la presencia de representantes de diferentes organismos de Naciones Unidas, funcionarios, profesionales y técnicos de diferentes áreas del gobierno provincial.

En este ámbito propicio, ambas partes formalizan las gestiones ya encauzadas con anterioridad, firmando una Carta de Intención registrada bajo N° 21597 y ratificada mediante Decreto Provincial N°2522/21, con el propósito de privilegiar la cooperación técnica y de coordinación en las siguientes áreas vinculadas con el plan de ampliación de la matriz productiva, el acceso a la tierra y la vivienda y el ordenamiento territorial, la cuestión de género, entre otras, las cuales resultan estratégicas para el desarrollo provincial. Esta carta de intención constituye el marco legal que permitirá a futuro formalizar dicho accionar con las áreas involucradas, a partir de la firma de convenios individuales.

## **EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Centrados en la inclusión, la cooperación, y la integralidad que propone el desarrollo sostenible y la adaptación a nuestra realidad fueguina de la Agenda 2030, se definieron ejes estratégicos para orientar la definición de las políticas públicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, guían el plan estratégico de gobierno definido por el actual Gobernador Prof. Gustavo Melella y todo su equipo de gestión; es decir que en cada una de las carteras y reparticiones se trabaja bajo el lema que los sintetiza: “sin dejar a nadie atrás”.

Los 17 ODS se traducen en cinco Ejes Estratégicos de Gestión (en adelante, EEG):

- 1. Gobernanza, estado fuerte y moderno.**
- 2. Desarrollo territorial y hábitat.**
- 3. Desarrollo productivo sostenible, con generación de empleo.**
- 4. Desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades.**
- 5. Integridad e integración territorial y marítima.**

A continuación se detalla brevemente la temática cubierta por cada eje estratégico de gestión.

### **1. Gobernanza, estado fuerte y moderno:**

- Estado fuerte, presente, transparente, dinámico, al servicio del desarrollo
- Gran fuerza interna y motivación en sus servidores públicos
- Formación y capacitación de los recursos humanos orgánicos y políticos
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Finanzas públicas equilibradas y sostenibles

El ejecutivo provincial a través de distintas acciones se propone lograr un estado fuerte y moderno, presente en cada una de sus funciones, transparente tanto en el origen de los fondos como la asignación de los gastos, dinámico a fin de dar rápida respuesta a las problemáticas complejas, al servicio del desarrollo de su territorio. El COVID-19 puso en evidencia la necesidad del estado fuerte y dinámico, que atienda las múltiples necesidades acaecidas tanto en la emergencia sanitaria, como social y económica.

El estado fuerte requiere la generación de un esquema de gobernanza inclusiva y participativa, la cual se entiende como forma de gestión multinivel y multiactor. Mejorar los mecanismos de coordinación interministerial y de todas las áreas de gobierno, son elementos clave para robustecer la capacidad de gobernanza.

Para lograrlo, se requiere necesariamente internalizar la relevancia de la localización de los ODS en cada una de las decisiones, fortalecer los equipos de trabajo, renovando el compromiso día a día de sus servidores públicos. En esta línea, se propuso un plan de formación y capacitación de los y las trabajadoras en forma continua con el objeto de profesionalizar el estado y las instituciones.

En concordancia con los EEG y las acciones necesarias para alcanzar los ODS, las finanzas provinciales se orientan a dar cumplimiento de cada uno de ellos, entendiendo al gasto público como un instrumento facilitando las acciones necesarias para transitar el sendero de cumplimiento de los objetivos.

### **2. Desarrollo territorial y hábitat**

- Planificación, desarrollo y ordenamiento territorial
- Acceso a la tierra y a la vivienda

- Generación de suelo urbano
- Acceso a la vivienda
- Acceso a la infraestructura y a los servicios públicos de calidad
- Regularización de asentamientos con enfoque integral.

La planificación, el desarrollo y el ordenamiento territorial son claves para lograr ciudades sustentables. Las tres acciones en forma coordinadas permiten pensar y repensar el territorio, lograr su organización, y una vez alcanzados, mejorar las condiciones de vida de las personas que lo habitan.

En este contexto, las políticas territoriales están enfocadas prioritariamente a desarrollar e implementar proyectos que permitan regular el ordenamiento territorial y el uso del suelo con enfoque en el riesgo, evaluar los recursos del territorio y su potencialidad, gestionar la información del territorio así como la información de acceso a la tierra y a la vivienda, y plasmar estos proyectos en un plan estratégico territorial y planes por sector. Estas políticas y proyectos contribuyen al ODS 11 “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

En el marco del Plan de Acción Regional para la Nueva Agenda Urbana, las “Ciudades Inclusivas” se entienden como “Ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de segregación y exclusión socio-espacial, y que garantizan los derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido, sin dejar a nadie atrás.”. De este modo, de forma transversal, el compromiso con las ciudades y asentamientos humanos inclusivos requiere, atender al ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), entre otros. Lo que implica “efectos añadidos y transformadores que repercuten en las metas de otros objetivos (ONU-Hábitat, 2020:3).

Asimismo las líneas de acción en relación a la identificación de las vocaciones territoriales, las actividades compatibles y sus usos potenciales del suelo para desarrollar actividades económico-productivas en las áreas de interfase urbano-rural-natural, están en relación a promover la sostenibilidad de los recursos naturales (ODS 15) y en la mejora del sistema de infraestructura pública y servicios asociados (ODS 9) y promover el desarrollo a escala de la productividad rural/marítima-costera a través de energías alternativas y nuevas tecnologías (ODS 7).

En cuanto a la gestión de riesgo de desastres están orientadas lograr ciudades y comunidades sostenibles y resilientes (ODS 11), garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (ODS 15).

Otros aspectos importantes a considerar en la planificación del territorio para alcanzar las metas propuestas en la Agenda 2030 son los relacionados a una gobernanza inclusiva, articulando el modelo territorial con la agenda de cooperación transfronteriza (ODS 17).

En lo que respecta a las políticas preventivas, se propone garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda con servicios básicos adecuados, seguros y asequibles a través de políticas públicas planificadas y con un ordenamiento en las clasificaciones de uso de suelo urbanos. A su vez, revisar la clasificación de tierras rurales y en caso de ser necesario realizar el ordenamiento correspondiente.

La provincia se propone mejorar y ampliar la infraestructura de servicios públicos para garantizar la calidad de prestación de estos, entendiendo que el acceso a los servicios de cada uno de los vecinos y vecinas son claves para pensar el desarrollo.

A su vez, y atendiendo a las problemáticas de acceso a la vivienda y falta de regularización presentes en las distintas ciudades de la provincia, se trabaja para llevar adelante políticas curativas mediante la implementación de un plan de regularización de asentamientos con enfoque integral.

### **Desarrollo productivo sostenible con generación de empleo**

- Ampliación de la matriz productiva
  - Economía del Conocimiento: Industrias Tecnológicas, Software y servicios informáticos
  - Subrégimen Industrial: Industria orientada a nuevos productos. Electrónica para nichos médicos y autopartistas. Integración de la industria fueguina con el continente.
  - Polo petroquímico: Agregado de valor en urea, metanol, GNL, desarrollo de proveedores del polo petroquímico
  - Desarrollo portuario zona norte: Logística y desarrollo de servicios al sector naval
  - Desarrollo pesquero marítimo y valor agregado en tierra
- Soberanía alimentaria:
  - Potenciación y agregado de valor de productores actuales
  - Nuevos actores tecnológicos para alimentos
  - Aprovechamiento del status sanitario para desarrollar y exportar genética
  - Producción intensiva animal
    - Producción de alimentos para el mercado interno y externo
  - Desarrollo de acuicultura, pesca costera, y pesca de altura
- Protección del ambiente
  - Uso sustentable de los recursos naturales
  - Tratamiento de líquidos cloacales
  - Gestión de residuos sólidos urbanos e industriales
  - Potenciación de espacios públicos provinciales
- Turismo, servicios marítimos y antárticos
  - Consolidación de la marca Ushuaia y Tierra del Fuego
  - Desarrollo de servicios antárticos
  - Mejora de la experiencia del turista
- Energía limpia y asequible
  - Acceso a más energía
  - Fortalecimiento del sistema eléctrico
  - Desarrollo de energías renovables, alternativas, y disminución de emisión de gases

El desarrollo productivo sostenible requiere la ampliación y el fortalecimiento de la matriz productiva, donde se propone tanto el desarrollo de los sectores que actualmente se encuentran en la Provincia, así como dinamizar sectores nuevos y estratégicos que a su vez acompañan la visión sectorial con la complementación de un plan de infraestructura industrial. La Política Pública se orienta a la generación de sinergias que fomenten la inversión en el territorio, que promuevan la productividad y competitividad del sector privado.

- Industria 4.0: Incluye Economía del Conocimiento, las industrias tecnológicas, desarrollo de Software y servicios informáticos, así como automatización y robótica. Los mismos son actividades altamente dinámicas, que no solo generan empleo, sino que incrementan las capacidades en los recursos humanos. A la vez, y dada la posibilidad de intercambiar productos a través de las redes, acortan distancias físicas y mejoran la competitividad en nuestra Provincia.



- Bioeconomía: Aprovechamiento de recursos biológicos como, industrias de bioinsumo, biofertilizante entre otros.
- Subrégimen industrial: Se proponen continuar trabajando para fortalecer las empresas instaladas bajo el amparo de la Ley 19640 así como su reorientación que permita incorporar nuevos productos. En particular, se entiende que la electrónica para nichos médicos y autopartistas son sectores con potencialidad dada nuestra capacidad instalada. Trabajar para lograr una integración de la industria fueguina con la cadena de valor continental.
- Polo petroquímico: Desarrollar la industria petroquímica en nuestra Provincia, a través del agregado de valor en urea, metanol, GNL, entre otros, presenta alto potencial para el agregado de valor, la generación de capacidades técnicas, y el desarrollo de proveedores.
- Desarrollo portuario: El desarrollo portuario de la zona norte es un objetivo esencial en múltiples sentidos. Por un lado, la necesidad de mejorar la logística en la zona norte de la Provincia, que a su vez mejorará el volumen y organización de la zona sur. Por otro lado, permite el desarrollo de servicios del sector naval.
- Potencial marítimo: El litoral marítimo de nuestra Provincia presenta oportunidades para el desarrollo pesquero-marítimo y esto a su vez potencia el valor agregado en tierra tanto del producto de la pesca de altura como del procesamiento de la pesca artesanal y de acuicultura, siempre desde la perspectiva de la sustentabilidad y cuidado de los recursos.
- La Provincia cuenta con un status sanitario que le permite desarrollar y exportar genética animal.

La actividad turística es entendida como práctica social promotora del desarrollo territorial, puesto que es articuladora de sectores que participan y brindan servicios. También es considerada como actividad económica, que requiere de acciones concretas para su fortalecimiento y ampliación. Por otro lado, los servicios marítimos y antárticos vinculados, no solo a la actividad turística, sino también a la logística de las actividades que allí se realizan, articulan y presentan alto potencial de desarrollo. Todo ello se encuentra contenido en el *Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2025* lanzado recientemente por la provincia, y que principalmente persigue los siguientes objetivos:

- Pensar a Tierra del Fuego como una provincia con un potencial de integración ambiental y cultural, dotando de identidad a cada una de sus regiones, poniendo en valor las diferencias que nos complementan como destino y ampliando la oferta turística
- Fortalecer el posicionamiento de la marca Tierra del Fuego - Fin del Mundo
- Promover la gestión inteligente, a partir de la generación de datos e información actualizada, completa, válida y analizada

A fin de lograr el fortalecimiento territorial, será clave trabajar hacia la soberanía alimentaria; la cual es entendida como el derecho a definir las políticas de producción de alimentos de cada pueblo a fin de garantizar la alimentación. En este sentido, los ejes de trabajo para la soberanía alimentaria son:

- Potenciar el agregado de valor de productores actuales, acompañar a cada uno de los sectores productores de alimentos incrementando tanto su capacidad productiva, como en las habilidades de gestión y calidad de productos.
- Complementando el ítem anterior, será estratégico el desarrollo de nuevos actores tecnológicos para los alimentos, lo que implica una ampliación de las capacidades sectoriales.
- Producción intensiva y extensiva de ganado bovino, ovino, y porcino, aprovechando el estatus sanitario de la Provincia y complementándolo con el desarrollo genético de la hacienda.

Todos estos sectores permiten la ampliación de la matriz productiva, sin dejar de atender los criterios de sustentabilidad, elemento central de cada uno de los ODS y de los EEG, lo que implica trabajar en la protección y gestión del ambiente, entre los que se destaca:

- Uso sustentable de los recursos naturales, centrales en la ampliación de la matriz productiva, lo que requiere fortalecer los mecanismos de control allí donde existan planes de manejo,

capacitaciones a productores y ciudadanía en general. A su vez, proponer un trabajo colaborativo de las distintas áreas intervinientes para garantizar la sustentabilidad de estas actividades.

- Avanzar en el plan de obra de tratamiento de líquidos cloacales, como estrategia de protección ambiental en concordancia con el ordenamiento territorial urbano.
- Consolidar la gestión de residuos sólidos urbanos e industriales en las tres ciudades de la Isla Grande, en articulación con los gobiernos municipales y los actores relevantes en cada instancia.
- Potenciar los espacios públicos provinciales, tanto urbanos (en forma colaborativa con los municipios), como las áreas protegidas. Esto requiere, no sólo la coordinación con los distintos ejecutivos, sino también acompañar con una fuerte campaña de concientización ciudadana, para permitir cuidar entre todos los espacios públicos, reducir el riesgo de incendios, y fomentar el retiro de basura en forma individual, entre otros.

Por su parte, el sector energético de la Provincia pone de manifiesto una realidad muy particular. Cada una de sus ciudades genera la energía eléctrica en forma independiente, basadas en el consumo de gas proveniente de fuentes no renovables. Sin embargo existen numerosos proyectos con diferente grado de avance para lograr un sistema energético más limpio y asequible. Estos incluyen estudios y proyectos para el aprovechamiento eólico en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, y de residuos de biomasa en Tolhuin. Existen también proyectos para mejorar la eficiencia del sistema actual de generación y distribución.

Todas las acciones propuestas y sectores identificados para el desarrollo productivo sostenible con generación de empleo requieren de un proceso paralelo que garantice formación y calificación de recursos humanos, tanto en lo que refiere a capacidades específicas sectoriales, como en la visión estratégica del sector privado, en concordancia con los ODS.

#### 4. **Desarrollo humano integral, con igualdad de oportunidades**

- Educación
  - Analfabetismo y deserción escolar cero
  - Inclusión digital real: acceso a la tecnología digital desde una perspectiva de derechos y de inclusión social
  - Desarrollo sano de la niñez
  - Igualdad de género y diversidad
- Salud pública de calidad
  - Desarrollo sano de la niñez
- Promoción humana integral
  - Seguridad alimentaria
  - Perspectiva de género y diversidad en el diseño de la política pública
  - Transversalidad desde la perspectiva de derechos del niño, niña, y adolescente con visión multidimensional

Sin dejar a nadie atrás, implica necesariamente garantizar la igualdad de oportunidades de cada ciudadano de nuestra Provincia. Reconocer las situaciones de desigualdades es el primer paso para reducirlas. La pandemia COVID-19 afectó a nuestra Provincia a partir de marzo de 2020 con las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y distanciamiento social preventivo y obligatorio (DiSPO), presentando nuevos desafíos a la estrategia que buscaba generar igualdad de oportunidades.

- Asegurar la enseñanza primaria y secundaria a todos los habitantes de nuestra provincia
- Analfabetismo y deserción escolar cero: Lograr la deserción cero a través de acompañar y realizar seguimiento de todas y todos los estudiantes.

- Inclusión digital real: Lograr el acceso a la tecnología digital desde una perspectiva de derechos y de inclusión social, resultó aún más relevante ante la necesidad del dictado de clases virtuales durante la mayor parte del año 2020, siendo fundamental garantizar la conectividad para permitir democratizar el acceso
- Desarrollo sano de la niñez, acompañando a aquellas familias que así lo requieran, con acciones de asistencia social que permitan garantizar a la niñez un contexto en condiciones de igualdad.
- Incorporar la política de género y diversidad en el diseño y la definición de política pública como forma de inclusión.
- Garantizar acceso a un sistema de salud pública de calidad, preparado para dar respuesta a problemas complejos.
- La promoción humana integral de los vecinos y vecinas de nuestra Provincia requiere garantizar la seguridad alimentaria, a través de diversas acciones, incluyendo entre otras, la participación en el Consejo Federal Argentina Contra el Hambre

Transitar la senda hacia la garantía de que todas y todos tengan las mismas oportunidades reclama necesariamente transversalidad, desde la perspectiva de derechos humanos, con especial énfasis en aquellos sectores sociales más vulnerables.

## 5. **Integridad e integración territorial y marítima**

- Soberanía territorial, marítima, económica, social y alimentaria
  - Ejercicio y acciones de jurisdicción sobre toda la Provincia
  - Fomento de la mejora de la comunicación entre el territorio
- Incorporación del valor geoestratégico del recurso marítimo
  - Estudio y conservación del recurso marítimo
  - Aprovechamiento sustentable del mar

La planificación y la territorialización de la Agenda 2030 desde la dimensión regional, requiere de un proceso de innovación, que implica la reorientación y priorización de las políticas públicas, programas y proyectos en el contexto del COVID-19. La visión territorial implica en nuestra Provincia atender factores particulares, tanto desde la posición geográfica, como la extensión territorial que presenta:

- Soberanía territorial, marítima, económica, social y alimentaria: La consolidación de todos los objetivos planteados en este documento son garantía de Soberanía.
  - La soberanía se expresa en un ejercicio activo y en acciones concretas de jurisdicción sobre toda la Provincia
- Incorporación del valor geoestratégico del recurso marítimo
  - El mar y sus recursos se incluyen como sector estratégico en la ampliación de la matriz productiva, así como sector que requiere un uso sustentable. Reconocer su valor geoestratégico y su potencial, requiere de estudios, así como criterios de conservación.

De esta forma se presentan en forma sucinta los EEG, los cuales agrupan los 17 ODS. Como se puede apreciar en el desarrollo de cada uno de ellos, no son independientes, y requieren necesariamente revisar cada uno de ellos y la articulación de acciones para garantizar su cumplimiento. No puede desconocerse a su vez la afección de la crisis, producto del COVID-19, que requiere un ejercicio constante de la definición de la política pública, siendo necesario analizar en forma permanente las distorsiones que esta situación generó en las posibilidades de cumplimiento de los ODS.

Gráficamente, podríamos resumir dicha vinculación con los Ejes Estratégicos de Gestión.

## Vinculación de Ejes Estratégicos con ODS



## EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

- 1- Gobernanza y estado fuerte y moderno
- 2- Desarrollo territorial y hábitat
- 3- Desarrollo productivo sostenible con generación de empleo
- 4- Desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades
- 5- Integridad e integración territorial y marítima

Vinculación de los ejes estratégicos de gestión con los ODS

<p><b>Gobernanza y estado fuerte y moderno</b></p> <p>Estado fuerte, presente, transparente, dinámico, al servicio del desarrollo</p> <p>Gran fuerza interna y motivación en sus servidores públicos</p> <p>Formación y capacitación de los recursos humanos orgánicos y políticos</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales</p> <p>Finanzas públicas equilibradas y sostenibles</p>	 
<p><b>Desarrollo territorial y hábitat</b></p> <p>Planificación, desarrollo y ordenamiento territorial</p> <p>Acceso a la tierra y a la vivienda</p> <p>Acceso a la infraestructura y a los servicios públicos de calidad</p> <p>Regularización de asentamientos con enfoque integral</p>	  
<p><b>Desarrollo productivo sostenible con generación de empleo</b></p> <p>Ampliación de la matriz productiva</p> <p>Soberanía alimentaria</p> <p>Protección del ambiente</p> <p>Turismo, servicios marítimos y antárticos</p> <p>Energía limpia y disponible</p>	      
<p><b>Desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades</b></p> <p>Educación</p> <p>Salud pública de calidad</p> <p>Promoción humana integral</p>	     
<p><b>Integridad e integración territorial y marítima</b></p> <p>Soberanía territorial, marítima, económica, social y alimentaria</p> <p>Incorporación del valor estratégico del recurso marítimo</p>	  

## **ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE PRIORIZACIÓN DE METAS E INDICADORES.**

La definición de metas e indicadores de cada área que compone el gobierno provincial, es parte de la etapa de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Para la puesta en marcha de la medición, se partió de la adaptación y priorización de metas e indicadores realizada por el Gobierno Nacional, con la finalidad de que los resultados de la medición sean de utilidad para la construcción de los informes nacionales.

Esta etapa es parte de un proceso integrado de planificación, que en forma análoga con las acciones de sensibilización y comunicación, viene llevando adelante el Comité Ejecutivo ODS a efectos de la implementación de la AGENDA 2030 en la provincia.

La etapa de medición es coordinada por el punto focal a través de la Secretaría de Planificación Estratégica (en adelante, SPE), dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia, siendo esta asistida técnicamente por la Dirección de Planificación Estratégica (DGPE) y por el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC).

La planificación de esta etapa, tiene un enfoque participativo e inclusivo, transversal e interdisciplinario que involucra al Comité Ejecutivo ODS, a los equipos técnicos y a los agentes de las distintas áreas, quienes forman parte de la Red Institucional ODS TDF (RED ODS TDF). En un futuro próximo, se pretende incorporar la medición de las acciones de empresas privadas y de la sociedad civil, a efectos de visibilizar el impacto que su actividad tiene en el territorio y en consecuencia, la contribución a cada ODS.

Cabe destacar en este sentido, que esta etapa ha sido planificada otorgando especial importancia al diseño de una arquitectura institucional que permitiera viabilizar la implementación de la AGENDA 2030. De esta manera, la estructura de red diseñada, pretende sentar las bases institucionales que a largo plazo garanticen la sostenibilidad de la medición, tal como lo requiere la dinámica y naturaleza propia de la Agenda 2030.

El proceso de medición requiere la definición de los indicadores a monitorear en cada área, los que dependerán de los objetivos y metas priorizadas. Como línea de base se trabajó en la medición de los indicadores priorizados por la nación, lo que brindará un punto de partida para las tareas de priorización a realizarse con todas las áreas de gobierno.

El plan de acción de Medición ODS, comienza con la priorización de áreas del Ejecutivo Provincial en relación a la definición de los ejes estratégicos de gestión y teniendo en cuenta las prioridades y distintas temáticas que aborda la Agenda 2030.

Una vez definidas las áreas prioritarias, se realizarán mesas de trabajo con cada área involucrada. Ello implica trabajar con las áreas responsables de la ejecución de las políticas públicas de cada objetivo, a los efectos de adaptar metas y proponer indicadores que reflejen lo mejor posible el cumplimiento de los objetivos en el contexto de la provincia.

Estas mesas de trabajo están concebidas como espacios de intercambio sobre la temática ODS y colaboración entre los equipos técnicos del Comité Ejecutivo Provincial y los equipos de cada área convocada. El objetivo de las mesas es acompañar a las áreas tanto en la etapa más reflexiva del proceso, es decir, en la definición de las metas ODS, como en la etapa más técnica del proceso, la definición de indicadores. En este sentido, dimos comienzo en el año 2021 con la MESA DE GENERO - ODS 5 y estamos próximos a convocar la MESA DE CAMBIO CLIMATICO - ODS 13.

La definición de metas e indicadores de cada área, es lo que da continuidad al proceso de medición y seguimiento de los ODS, lo que además implica el comienzo de un proceso de sistematización de la información que el área genera. En este sentido será necesario definir metodologías para la gestión

de los datos referidos a los ODS. En este proceso, los referentes de la Red ODS TDF de cada área tienen un rol clave, ya que tienen la responsabilidad de la recolección de la información, procesamiento y seguimiento de los ODS dentro de su área, de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas por el IPIEC-SPE.

Por lo tanto, se busca que las mesas de trabajo sean dinámicas y resolutorias para avanzar en el proceso e ir concretando esas definiciones.

Así, las mesas de trabajo se organizarán en torno a uno de los objetivos, y estarán integradas por:

- 1- Los funcionarios de gabinete de cada cartera, ya que tienen a su cargo la definición de las metas de los ODS.
- 2- Los referentes sectoriales ODS de la planta orgánica, integrantes de la RED ODS TDF, quienes tendrán un rol específico de articulación de su área con el IPIEC.
- 3- Equipos técnicos de la SPE (DGPE e IPIEC).
- 4- Además podrán ser convocados especialistas, investigadores, profesionales y todo personal idóneo relacionados a la temática, objeto de medición, así como instituciones académicas y de la sociedad civil.

Por último, será necesario establecer valores concretos a alcanzar para cada indicador en cada año o bienio hasta el 2030, para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y corregir el rumbo cuando las tendencias permitan inferir que los objetivos y sus respectivas metas no serán alcanzados.

## RESUMEN DE INDICADORES MEDIDOS EN LA PROVINCIA.

La línea de base medida, partiendo de la priorización y adaptación nacional de metas e indicadores, se resume a continuación:

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Discontinuado	Nacional	A Construir	En desarrollo	En revisión	Calculable	Calculado	No aplicable	(en blanco)	Total general
1 - Fin de la Pobreza			2		2		2			6
2 - Hambre cero	1	7		1	1	7				17
3 - Salud y bienestar		2		1	3	10	18	3		37
4 - Educación de calidad						3	26			29
5 - Igualdad de género		2	5			2	4			13
6 - Agua limpia y saneamiento	2		5	6						13
7 - Energía asequible y no contaminante						3	1			4
8 - Trabajo decente y crecimiento económico	8		2	10	5	10	7			42
9 - Industria, innovación e infraestructura		1		1	3	10	3			18
10 - Reducción de las desigualdades	1			4		3	1			9
11 - Ciudades y comunidades sostenibles		5	2		4	5				16
12 - Producción y consumo responsables			6		1	1				8
13 - Acción por el clima			1				1			2
14 - Vida submarina			5			2				7
15 - Vida de ecosistemas terrestres			1	1	2	5				9
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas		1		3	2	6	10			22
17 - Alianzas para lograr los objetivos		2	7	6		6	1			22
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>73</b>	<b>74</b>	<b>3</b>		<b>274</b>

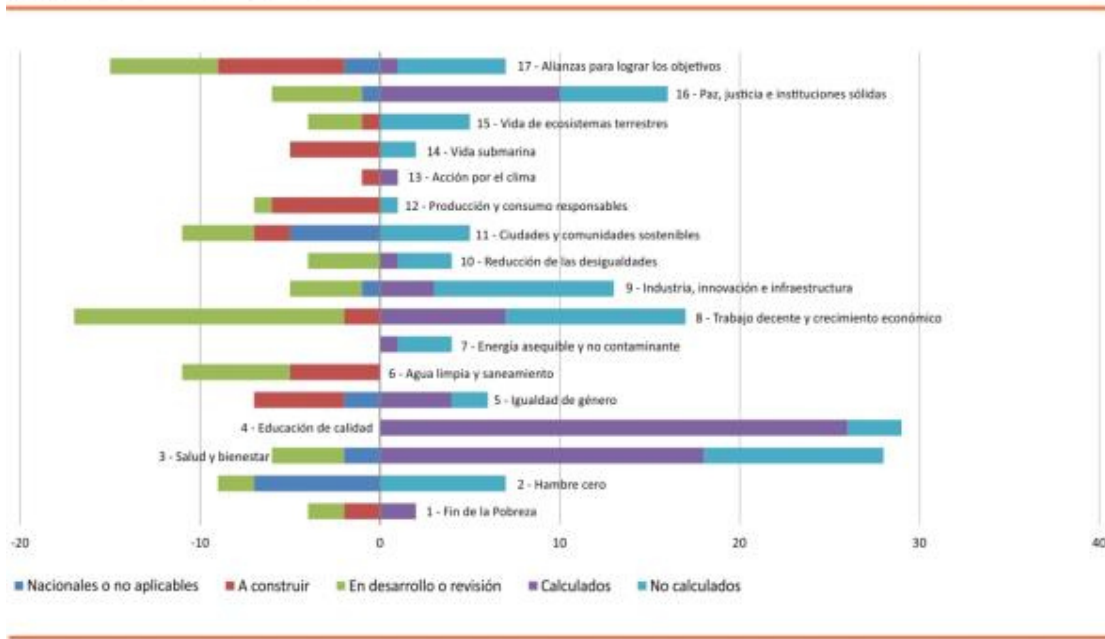
Fuente: Elaboración propia.

Una parte significativa de los indicadores priorizados por la nación resulta calculable a nivel provincial. Si bien existen indicadores que no pueden calcularse, debido a que son inherentemente nacionales o no tienen aún definido un método de cálculo o fuente de datos, existen casi 100 indicadores que pueden ser calculados por la provincia con los mismos métodos propuestos por la nación.

De dichos indicadores, más la mitad pudieron ser calculados para la línea de base, siendo necesario trabajar en la generación de la información necesaria para calcular los demás.

A continuación se representan los indicadores que no podían ser calculados hacia la izquierda y los que si podían ser calculados a la derecha, diferenciando los calculados de los no calculados.

Indicadores provinciales ODS calculados en relación a los indicadores ODS priorizados por Organismos Nacionales. Tierra del Fuego AeIAS.



Fuente: Elaboración propia.

### IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS.

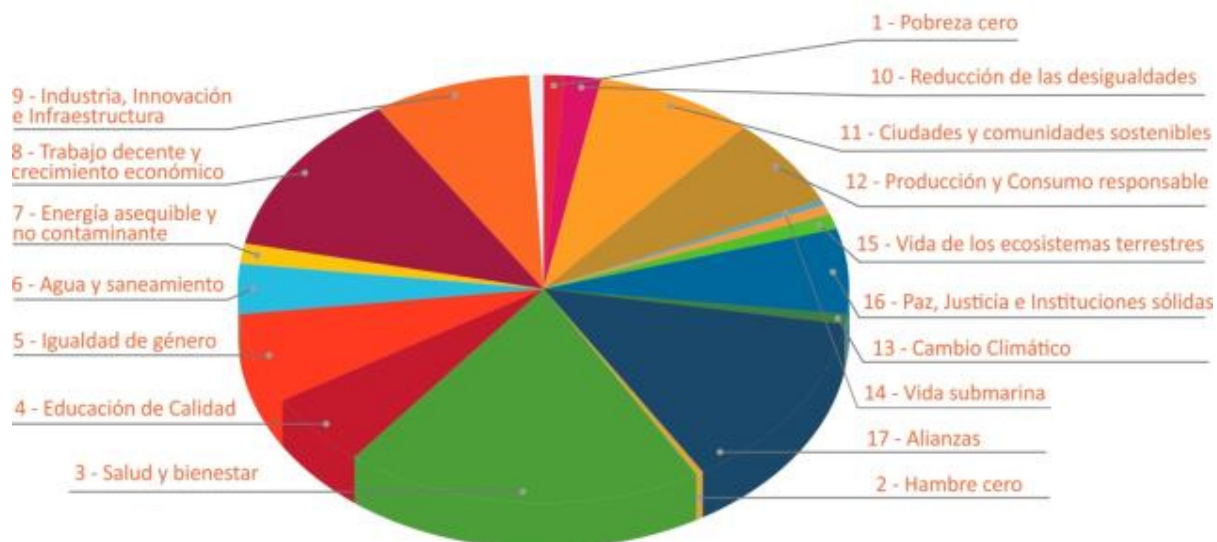
A continuación se resumen las acciones, proyectos y programas presupuestarios y su vinculación con los diferentes ODS. Si bien este cuadro no considera el monto presupuestario asignado, permite identificar la variedad de acciones que inciden sobre cada uno de los objetivos. Cabe destacar que frecuentemente, una acción puede contribuir a más de un objetivo. Sin embargo, se optó por asignar las acciones únicamente al objetivo principal para una mejor interpretación, no estando esta asignación exenta de subjetividades.



**Tabla y Gráfico: Cantidad de Acciones, Logros o Programas vinculados por ODS. Tierra del Fuego AeIAS.**

Resumen de datos ODS	Cantidad de Acciones, Logros o Programas
1 - Pobreza cero	3
2 - Hambre cero	1
3 - Salud y bienestar	50
4 - Educación de Calidad	15
5 - Igualdad de género	18
6 - Agua y saneamiento	10
7 - Energía asequible y no contaminante	4
8 - Trabajo decente y crecimiento económico	33
9 - Industria, Innovación e Infraestructura	22
10 - Reducción de las desigualdades	5
11 - Ciudades y comunidades sostenibles	22
12 - Producción y Consumo responsable	18
13 - Cambio Climático	1
14 - Vida submarina	2
15 - Vida de los ecosistemas terrestres	3
16 - Paz, Justicia e Instituciones sólidas	29
17 - Alianzas	26
<b>Total general</b>	<b>264</b>

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

## ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030.

El Comité Ejecutivo ODS a través del punto focal trabajó intensamente en la primera etapa en la sensibilización de los agentes públicos y de la sociedad. Para ello llevó a cabo una serie de actividades destinadas a diferentes públicos, con la finalidad de que se incorpore la dimensión de los ODS en la formulación y ejecución de las políticas públicas.

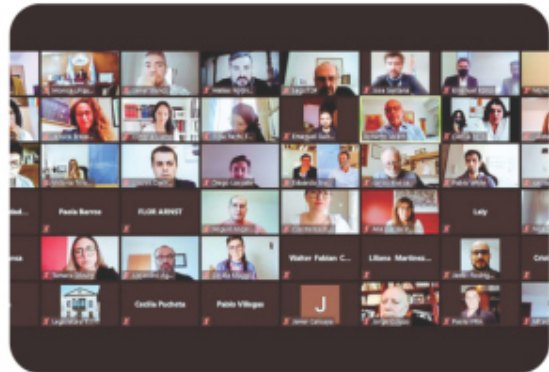
Las principales acciones de sensibilización se resumen a continuación:



### CAPACITACIÓN “AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, DESTINADO AL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA.

El 14 de noviembre de 2020, se dio inicio a un ciclo de sensibilización y capacitación en la Legislatura, como parte del proceso de planificación y territorialización de la Agenda 2030. El evento fue organizado por el Gobierno de la Provincia en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y la representación de Naciones Unidas.

Se desarrollaron cuatro encuentros destinados a Legisladores y Concejales, donde se enfocó en la adaptación, implementación y seguimiento de los ODS, promoviendo un trabajo articulado con otros actores del territorio, entre los que se encuentran los distintos poderes del Estado, el sector privado y las Organizaciones de la Sociedad Civil.





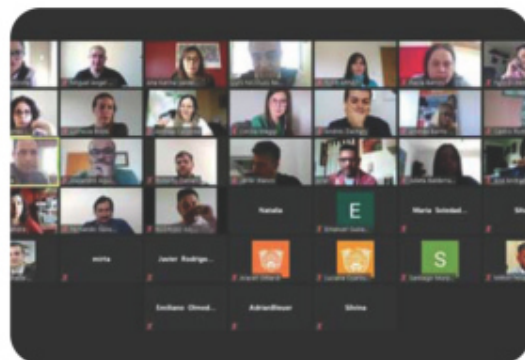
### TALLER “EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU TERRITORIALIZACIÓN EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES”, DESTINADA A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL ESTADO PROVINCIA.

El 31 de mayo de 2021, el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, Gustavo Melella, junto al Coordinador Residente de Naciones Unidas en Argentina, Roberto Valent, funcionarios del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales junto al Secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, encabezaron una capacitación virtual sobre Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la que participaron más de 600 funcionarios y personal de la planta orgánica del gobierno de la provincia, que se conectaron de manera virtual.



### REUNIÓN DE TRABAJO INTERMINISTERIAL: “LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”.

El 11 de noviembre de 2020, el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego AIAS llevó adelante el primer encuentro virtual provincial con integrantes de los ministerios, secretarías y entes que componen el gabinete provincial con los referentes de planta orgánica que componen la Red de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Tierra del Fuego. El objetivo de la reunión estuvo centrado en que las áreas conozcan e implementen acciones de política pública en clave ODS, a partir de la definición política de las metas.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## REUNIÓN DE TRABAJO INTERMINISTERIAL: "EL TRABAJO COMO ORDENADOR SOCIAL".

El 4 de junio de 2021, referentes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y miembros del Punto Focal ODS TDF AeIAS, participaron como expositores de la capacitación virtual "El trabajo como ordenador social". El evento fue organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con el objetivo de profundizar el trabajo realizado a nivel provincial, en el marco de la Agenda 2030 y los ODS. Los referentes provinciales, realizaron una presentación sobre los avances del decreto de protocolo integral para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## CAPACITACIÓN "LOCALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ODS Y LA AGENDA 2030", DESTINADA A PROMOTORES TERRITORIALES.

El 23 de julio de 2021, se llevó adelante una jornada de sensibilización sobre la Agenda 2030 a los agentes territoriales del Gobierno Provincial, que desarrollan tareas con la comunidad. La capacitación estuvo a cargo del Comité Ejecutivo ODS, contando con un fuerte apoyo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Esta iniciativa se inscribe como parte de las políticas que lleva adelante la gestión a fin de lograr el involucramiento y compromiso de cada uno de sus agentes, a fin de estimular la formación de agentes multiplicadores de los objetivos que persigue la Agenda 2030.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## FIRMA DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA PROVINCIA y NACIONES UNIDAS.

En el marco de la visita de la Misión Oficial de Naciones Unidas a la Provincia, en noviembre de 2021, se firmó un Convenio de Cooperación Técnica entre el Coordinador Residente de la Organización de Naciones Unidas en la República Argentina, Roberto Valent y el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo Melella.

A través de este documento, ambas partes se comprometen a colaborar recíprocamente para analizar, planificar y coordinar acciones conjuntas, fortaleciendo la capacidad de gestión en materia de prevención, promoción, protección, atención integral en miras de construir ciudades sostenibles, equitativas y justas. En este sentido, se acordó privilegiar la cooperación técnica y de coordinación de las áreas vinculadas al plan de ampliación de la matriz productiva, el acceso a la tierra, la vivienda y el ordenamiento territorial, la cuestión de género, entre otros, los cuales resultan estratégicos para el desarrollo provincial.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## EL GOBIERNO JUNTO A LA NACIÓN DIERON INICIO A LA MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN TIERRA DEL FUEGO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS TÉCNICAS.

El Gobierno de la Provincia junto a la Organización de las Naciones Unidas y al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizaron mesas técnicas de trabajo como parte de la Misión ONU en Tierra del Fuego, donde se afianzaron vínculos para generar acciones conjuntas que se enmarcan en las políticas que el Gobierno Provincial lleva adelante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El trabajo de las mesas técnicas, iniciado en forma remota durante 4 meses previos a la concreción de la Misión de ONU en la Provincia, tuvieron la finalidad de definir la asistencia técnica en relación a la temática de políticas estratégicas, que el gobierno asume como ejes de gestión. Por tanto, las mesas técnicas estuvieron divididas por temáticas, siendo las siguientes: "Género y Diversidad", "Gestión de Riesgos de Resastres, Desarrollo Territorial y Hábitat" y "Desarrollo Productivo y Ambiente".



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## ÁREAS TÉCNICAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA y NACIONES UNIDAS EN RECORRIDO POR LA PROVINCIA.

A los fines de complementar el trabajo técnico desarrollado en la mesa técnica de ordenamiento territorial, se realizó una salida de campo con los equipos técnicos de las distintas agencias y/o programas de Naciones Unidas, a efectos de que los pudieran conocer el territorio provincial donde se desarrollarán los distintos proyectos. Estos proyectos son: Plan de Infraestructura para el Hábitat, Plan de Conectividad Provincial, Desarrollo de Infraestructura en Asentamientos Rurales, Observatorio de Acceso al Suelo, Mapa y Plan de Riesgos de Desastres, entre otros. El recorrido se realizó por el sector sudoccidental de la isla grande de Tierra del Fuego, visitando la ruta J, las regiones de Almanza y Punta Paraná, y la estancia Remolino.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## CAMPAÑA ÚNETE. EL GOBIERNO Y LA ONU REALIZARON EL ACTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El 25 de noviembre de 2021, el Gobierno de Tierra del Fuego adhirió por Decreto Provincial 2486/21 a la campaña y junto a ONU Mujeres, desde la ciudad de Ushuaia, se realizó el acto central en conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el lanzamiento de la "Campaña ÚNETE".

ÚNETE llamó a 16 días de activismo por la causa, desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre del año 2021, se iluminaron de color naranja edificios públicos en nuestro territorio, como así también en distintos puntos del país y el planeta. El evento se enmarcó en la misión que la Organización de las Naciones Unidas llevó adelante en la Provincia.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## TALLER "CONTRIBUCION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LOS ODS", DESTINADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

En el marco de las acciones de sensibilización que viene llevando adelante la gestión, se realizaron tanto en la ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Río Grande, dos capacitaciones para sensibilizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo fue que las organizaciones de la sociedad conozcan la temática de la Agenda 2030 y fundamentalmente que puedan entender cómo están contribuyendo con su accionar diario a estos objetivos.



SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## CAPACITACIONES DEL INAP VINCULADAS A LA TEMÁTICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por último, citamos algunas de las capacitaciones propuestas a los agentes de la administración central, para desarrollar y/o fortalecer capacidades en relación a la temática de la Agenda 2030.

### Introducción a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Curso autogestionado a través de la plataforma del INAP para capacitar a la administración pública provincial en los 17 objetivos y metas de ODS.

### Enfoques y Perspectivas para la Prevención de la Trata y Explotación de las personas.

Objetivo: Conceptos básicos y herramientas teórico-prácticas relacionadas con los delitos de trata y explotación de personas, sensibilización y promoción del conocimiento en la materia desde una perspectiva de género.

### Diálogos de Aprendizaje de cómo orientar a la Gestión Pública los Valores ODS.

Objetivo: Abordar el estado del arte en la materia de ODS en la Gestión Pública. Reflexionar sobre su propia realidad y posibilidades de aplicación de la perspectiva de los ODS.

### Uso responsable de la energía.

Objetivo: Fomentar el uso responsable y eficiente de la energía al momento de conducir vehículos dirigida a los agentes de la administración pública, con el fin de obtener un ahorro económico y reducir la huella de carbono (gas efecto invernadero).

SENSIBILIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## CAPACITACIÓN A AGENTES PÚBLICOS. "Plan Federal de Capacitación" COFEFUP-INAP. Período 2020-2022

Implementación del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública, formulado por la Secretaría de Gestión y Empleo Público (SGyEP) en articulación con el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP) y se implementa a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

**Objetivo:** Busca impulsar actividades de formación y actualización accesibles que promuevan el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios públicos, como así también la igualdad de oportunidades y trato. Cubriendo las necesidades de desarrollo individuales e institucionales. Trabajando en redes colaborativas que potencien el talento, innovación y experiencia de las y los trabajadores.

Durante 2021 se capacitaron en la Provincia a 6849 agentes de la Administración Pública Provincial.

Las capacitaciones se impartieron en temáticas vinculadas a los tres ejes temáticos propuestos por el Plan Federal: Eje Instrumental (6 cursos), Eje Estratégico (4 cursos), Eje de la Agenda Regional/Sectorial, (19 cursos), un total de 39 cursos, bajo la modalidad de cursos tutorados y auto gestionados.







## ANEXO I. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Piezas gráficas  
Campañas provinciales en contexto de pandemia  
**PROGRAMA CUIDARNOS TDF**





### BARRIOS CUIDADOS





Piezas gráficas



Merchandising, banners y piezas de comunicación protocolar y gubernamental





Redes sociales oficiales de Gobierno

The image shows three social media posts from the 'Secretaría de Malvinas, Antártida, I...'. The first post is a yellow flyer for the 'IV SIMULACIÓN DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS EN LA PROVINCIA MÁS AUSTRAL DEL MUNDO', targeting secondary school students. The second post is a text announcement about a pin exchange ceremony for the 40th anniversary of the Gesta de Malvinas, mentioning the role of the province's lawyers. The third post is a recruitment notice for a subsidized internship at the European Union Delegation in Argentina, detailing the role and functions of the position.

Gacetillas

**JORNADA DE CAPACITACIÓN A AGENTES TERRITORIALES**

... LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030

La formación de agentes multiplicadores de los ODS contribuyó en gran medida a lograr el involucramiento y compromiso de cada uno de estos actores respecto a la estabilidad en la Agenda 2030.

**GOBIERNO AVANZA EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030**

**PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

Se destacó y detalló un plan de expansión y mejora de servicios públicos, el cual se enmarca en los ODS. Se planificaron obras no sólo a favor de mejorar respuestas sanitarias ambientales y de salud, sino también se pensó en una inversión puntual al servicio de la generación de empleo y el movimiento económico para la provincia.

**EL FUEGUINO TUPAK LEIVA COMPETIRÁ A NIVEL NACIONAL**  
El joven fueguino de 14 años es uno de los destacados egresados de la provincia y es uno de los que más ha representado en la Tercera Internacional del torneo FOROQ (Premio ODS Rap Jóvenes en Acción) realizada en septiembre de modo virtual.

**CONVOCATORIA PARA BECAS 2021-2022 DE LA FUNDACIÓN CAROLINA**  
Desde 2016, la Fundación se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030, haciendo especial énfasis en la educación de calidad (ODS 4).

**DIÁLOGO CON EL EMBAJADOR DE ALEMANIA SOBRE EL ACTUAL CONTEXTO HIDROCARBURÍFERO DE LA PROVINCIA**  
También se presentaron las objetivos referidos a la generación de nuevas contribuciones, como lo es el hidrógeno a partir del gas natural, y el hidrógeno verde a partir de energías renovables.

**SEPTIEMBRE de las JUVENTUDES**  
ACTIVIDADES POR EL MES DE LAS JUVENTUDES  
Dentro de estas actividades, destaca el "Torneo Provincial FGR.3.1" (Premio ODS Rap Jóvenes en Acción), instancia provincial clasificatoria de la "Tercera Internacional de Rap Fiestaplay por la paz".

**ACUERDO DE COOPERACIÓN CON PUEBLOS ORIGINARIOS PARA IMPULSAR LOS ODS**  
El Secretario de Pueblos Originarios se reunió con la Fundación COFOPO con el objeto de iniciar un acuerdo de cooperación y establecer líneas de acción para el impulso de los ODS.

**CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS COFECYT - PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2022**  
LÍNEA DE FINANCIAMIENTO COFECYT  
**Proyectos Federales de Innovación 2022**  
CONVOCATORIA ABIERTA  
Se procura contribuir a la federalización de la ciencia y la tecnología promoviendo una cultura innovadora territorial e inclusiva, priorizada a demandar las competencias en el acceso al conocimiento científico y tecnológico, en un todo congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la UNESCO.

Piezas gráficas

Transmisiones por YouTube

**SEBASTIÁN CHINESTRA**  
CNDCPS

**GUSTAVO MELELLA**  
Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ANDRÉS DACHARI**  
Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales



## LOS ODS EN LA AGENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

Frente a la emergencia de salud pública de importancia internacional y la declaración de pandemia realizada por la OMC en el marco de la propagación del COVID-19, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur implementó una serie de medidas para dar respuesta a la compleja situación sanitaria y socioeconómica que transitó, siguiendo en cada una de sus decisiones la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), sin dejar a nadie atrás.

En concordancia con los ejes estratégicos de gestión, Estado fuerte y presente, la provincia además de adherir a las Normativas sanitarias Nacionales, dictó su propia reglamentación y en la medida que fue cambiando la condición epidemiológica, instituyó cuarentenas administradas, así como fue flexibilizando y ajustando las actividades sociales y económicas. En este sentido se pueden destacar tres etapas: (i) Inicio de crisis hasta junio; (ii) etapa intermedia Junio-agosto; (iii) rebrote (agosto en adelante). Estas etapas se enmarcan en distintas acciones que tuvieron intención de contención (frente a pocos casos evitar la propagación) y mitigación (propagado el virus implementar las medidas necesarias para frenar la curva de contagios).

Desde el ejecutivo provincial se entendió que en el cumplimiento de los objetivos de contener y mitigar la propagación del virus (emergencia sanitaria) generó retos y desafíos que se tradujeron en emergencia socioeconómica generando el denominado falso dilema entre salud o economía. El propósito del plan de respuesta del Estado Provincial se enfocó en cada una de sus decisiones de eliminar dicho dilema, atendiendo la salud y las condiciones socioeconómicas con igual importancia, entendiendo que sin uno no es posible el otro.

El plan de acción permitió generar una rápida respuesta, con una estrategia integral que no solo implicó medidas sanitarias sino una serie de decisiones orientadas a paliar las dificultades socioeconómicas de los sectores productivos, acciones de asistencia social, modificaciones en el dictado de clases en sus distintos niveles, así como una redistribución y reorganización de las capacidades del Estado provincial con el objetivo de llegar a cada uno de los ciudadanos de la Provincia. En el marco de los ODS es indiscutible que la crisis sanitaria impactó en muchos de ellos generando diversas repercusiones a través del impacto en la salud, la educación, y los ingresos, los cuales demandan respuestas coordinadas.

Todas las acciones se acompañaron con una fuerte campaña de comunicación, desde placas informativas sobre el distanciamiento social, refuerzo constante mensajes con información sobre síntomas, comunicación en diversos medios sobre la relevancia del aislamiento así como que es y que no es contacto estrecho.

La pandemia generó profundas transformaciones en lo que se consideraba normalidad, en la forma de vida y por ende en la forma de alcanzar los ODS

ODS 1. Fin de la pobreza

ODS 2. Hambre cero

ODS 3. Salud y bienestar

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

La reconstrucción socio económica de la etapa post covid requirió una nueva definición del plan de gestión, redirigiendo la atención a aquellas políticas públicas que nos permitieran reconstruir el tejido social, lo que generó impacto mayor en aquellos ODS cuya vinculación es estrecha en relación a esas políticas, haciendo uso de la cooperación internacional como herramienta fundamental frente a los desafíos de la post pandemia, los cuales dejan de manifiesto la incidencia de lo local y lo global

como proceso de retroalimentación, y la necesidad de trabajar sobre las alianzas para hacerles frente.

El post covid ha dejado un contexto complejo y con una alta vulnerabilidad, poniendo en jaque cuestiones cruciales, tales como los índices de la pobreza, la equidad de género, así como la pérdida de empleo ocasionada por la pandemia.

Por tanto, los ODS que han pasado a tener un alto protagonismo son cinco, tres principales (8, 10 y 13), más dos transversales (5 y 17):

- ODS 8: Trabajo Decente y crecimiento económico;
- ODS 10: Reducción de las desigualdades;
- ODS 13: Acción por el clima;
- ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

La priorización es entonces trabajar sobre las políticas fiscales expansivas, con el firme objetivo de mitigar la desigualdad, así como garantizar la creación de empleo genuino en los sectores productivos de la Provincia. (ODS8)

Por otra parte, surge la gran necesidad de aumentar las acciones destinadas a los niños y jóvenes en el sector educativo, creando oportunidades que promuevan inclusión dentro de la premisa educación de calidad (ODS 4).

La igualdad de género y la inclusión de la mujer en la estrategia de recuperación, será fundamental para no retroceder en los derechos adquiridos, haciendo peligrar el camino ya transitado (ODS 5).

Esta nueva era post covid demandará no sólo el trabajo mancomunado de todos los actores provinciales, públicos, privados y sociedad civil en general, sino la articulación a través de alianzas que permitan focalizar la mirada local en el nuevo contexto global y viceversa (ODS17).

## **OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA.**

La implementación de la Agenda 2030 y los ODS, ha comenzado progresivamente a cambiar estructuras de la administración pública, es decir, la manera de trabajar en el seno de las instituciones del gobierno provincial. Aún queda un largo camino por recorrer en este aspecto, no obstante, el proceso ya se está desarrollando.

Uno de los grandes desafíos que ha presentado históricamente Tierra del Fuego AeIAS ha sido el de promover una adecuada articulación institucional que contribuya al fortalecimiento de las instituciones y a la eficacia de las políticas públicas.

A lo largo de este proceso se ha visibilizado que las instituciones estatales no pueden actuar solas. Contar con una participación del sector privado, sociedad civil, y organismos internacionales es vital para la construcción de una cultura de consensos y la formulación de estrategias con enfoques innovadores, producto de los espacios de sinergia entre los actores del territorio. A ello nos hemos dedicado en estos dos años de gestión, a construir alianzas locales, regionales y globales, para intercambiar experiencias, tomar aprendizajes y acordar metas comunes frente a los desafíos de la implementación de la Agenda 2030. En este sentido, la cooperación ha sido un eje central en este proceso.



Para nuestro gobierno, la Agenda 2030 representa una oportunidad para migrar hacia un modelo de gestión pública orientado a resultados. Los ODS pueden ser el puntapié para impulsar cambios en la cultura de la administración, que nos lleven a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia donde la planificación, la medición, la evaluación y la rendición de cuentas, sean las prácticas habituales que nos caractericen como un buen gobierno y fortalezcan la confianza recíproca entre nuestro gobierno y los ciudadanos.

En estos dos años de gestión, hemos dado importantes pasos que van a definir el trabajo de aquí al 2030. Hemos diseñado una arquitectura institucional a fin de garantizar la sostenibilidad de la política pública que promueve la Agenda 2030. Planificamos y diseñamos instrumentos de medición para rendir cuentas al ciudadano de los avances logrados de los ODS. Y nos enfocamos en fortalecer alianzas locales, regionales, globales para seguir profundizando en los desafíos más significativos que tenemos por abordar durante los próximos años.

En consecuencia, formamos el *Comité Ejecutivo Provincial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* que lleva adelante el proceso de implementación de la Agenda 2030 en la Provincia. Dimos comienzo a nuestro trabajo poniendo énfasis en el proceso de sensibilización para lograr que se incorpore la visión integradora del desarrollo sostenible en las acciones y decisiones públicas. Al mismo tiempo, fuimos incorporando procesos de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, actividades inéditas hasta el momento en la administración pública provincial.

Es decir, como gobierno nos propusimos un gran desafío; desarrollar capacidades institucionales para lograr la continuidad de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 en nuestra Provincia. Este camino nos ha desafiado en trabajar en aspectos como la articulación interna y externa mediante alianzas, la planificación y la vinculación con el presupuesto, desarrollar sistemas y tecnologías de la información y la comunicación, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la evaluación, el fortalecimiento de las competencias profesionales, la capacitación, entre otros.

Nuestra visión es contribuir a fortalecer la administración pública, para crear una plataforma institucional en la que interactúen diversos actores con el fin de lograr el bien común. Y de esta manera, **nos hacemos eco de lo propuesto en el ODS 16, del deber de los gobiernos con las sociedades en contribuir en que las instituciones que gestionan sean responsables, inclusivas y transparentes.**

En esa línea de trabajo, seguiremos enfocando nuestros mayores esfuerzos, para contribuir cada día en una Agenda local de política pública, con un fuerte anclaje en el enfoque de derechos y con perspectiva de género. Esto nos define un campo de responsabilidad estatal, en el que abordar las desigualdades existentes y garantizar derechos, se transforma en un imperativo para nuestra gestión.

En este marco la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible resulta sumamente ordenadora de la agenda pública, siendo una herramienta fundamental para que el accionar del estado no deje a nadie atrás.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**somos** Gobierno de  
Tierra del Fuego